

Relajan topes al manejo de efectivo Autorizan depositar hasta 14 mil dólares

La SHCP y el Senado avalaron también que el cambio de divisas en ventanillas suba de 100 a 250 dólares diarios

La Secretaría de Hacienda y el Senado de la República acordaron aumentar de siete mil a 14 mil dólares el tope de depósitos bancarios mensuales en todo el país, en especial zonas turísticas y franja fronteriza.

También se aprobó que el límite de compras en efectivo aumente de 100 a 250 dólares.

El resto de los criterios pa-

ra controlar el circulante quedarán como están; es decir, que las personas físicas que sean cuentahabientes de la institución puedan hacer depósitos hasta por un monto total de cuatro mil dólares mensuales y las no cuentahabientes, montos de 300 dólares diarios y hasta mil 500 dólares al mes.

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

HACIENDA Y EL SENADO ACUERDAN MANTENER, CON CAMBIOS, EL CONTROL DE ESA MONEDA

Elevan a 14 mil el tope de depósito de dólares

Se dispuso que el límite de compras en efectivo también aumente de 100 a 250 dólares en el país

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@nuevoexcelsior.com.mx

La Secretaría de Hacienda y el Senado de la República acordaron mantener la restricción de dólares en el país, porque en cinco meses disminuyó en 75 por ciento los depósitos de dólares de procedencia dudosa, pero con modificaciones para aumentar de siete mil a 14 mil dólares el tope de depósitos bancarios mensuales en todo el país, en especial zonas turísticas y franja fronteriza.

También para que el límite de compras en efectivo aumente de 100 a 250 dólares, amén de que

los corresponsales financieros no pagarán comisiones y la ganancia cambiaria se quede para los empresarios.

El resto de los criterios para controlar el circulante quedarán como están; es decir, que las personas físicas que sean cuentahabientes de la institución puedan hacer depósitos hasta por un monto total de cuatro mil dólares mensuales, y las no cuentahabientes montos de 300 dólares diarios y hasta mil 500 dólares al mes.

Ayer por la tarde, la Secretaría de Hacienda acordó estos cambios con el Senado, porque fue en esta instancia donde los legisladores emprendieron un esfuerzo para flexibilizar las medidas de restricción en los depósitos en dólares en los bancos mexicanos, y cuyo proceso arrancó en septiembre pasado, como lo informó en su oportunidad este diario.

De igual forma, consensuaron que el depósito bancario de dólares o el cambio no implicarán el cobro de comisiones ni de

servicios; además, los bancos no tendrán ganancias y respaldarán a sus corresponsalías bancarias.

En el encuentro, Hacienda y los senadores coincidieron en que con estos cuatro cambios principales se soluciona 98% de los problemas que generó la medida original de restricciones.

El anuncio se hará oficial por parte del secretario de Hacienda, **Ernesto Cordero**, quien estará acompañado por el gobernador de Baja California, José Guadalupe Osuna Millán, integrantes del Congreso estatal, representantes de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como integrantes de las comisiones de Hacienda del Senado y la Cámara de Diputados; probablemente asistirán también integrantes de la Asociación de Bancos de México.

De acuerdo con la información proporcionada a **Excelsior**, otro de los acuerdos asumidos fue que la Secretaría de Hacienda mantendrá la facultad para determinar las medidas de control en el depósito de dólares,



Fecha 03.12.2010	Sección Primera	Página pp-2
----------------------------	---------------------------	-----------------------

pues no se lograron los consensos para que esa decisión recayera en el Banco de México, como lo propuso el PRI en julio pasado.

Esto implica, de acuerdo con la explicación proporcionada, que este tipo de medidas benéficas para controlar los intentos de lavado de dinero en el sistema bancario nacional, no pasen necesariamente por el Congreso de la Unión, sino que se queden en el ámbito del Poder Ejecutivo, vía

la Secretaría de Hacienda, pero siempre con medidas de revisión y posibles modificaciones.

También precisaron que la presencia del gobernador de Baja California se explica porque con las medidas restrictivas entradas en vigor desde junio pasado, esa entidad resultó una de las

más afectadas, porque su economía está muy ligada al dólar, y los parámetros de restricción tuvieron impactos perjudiciales.

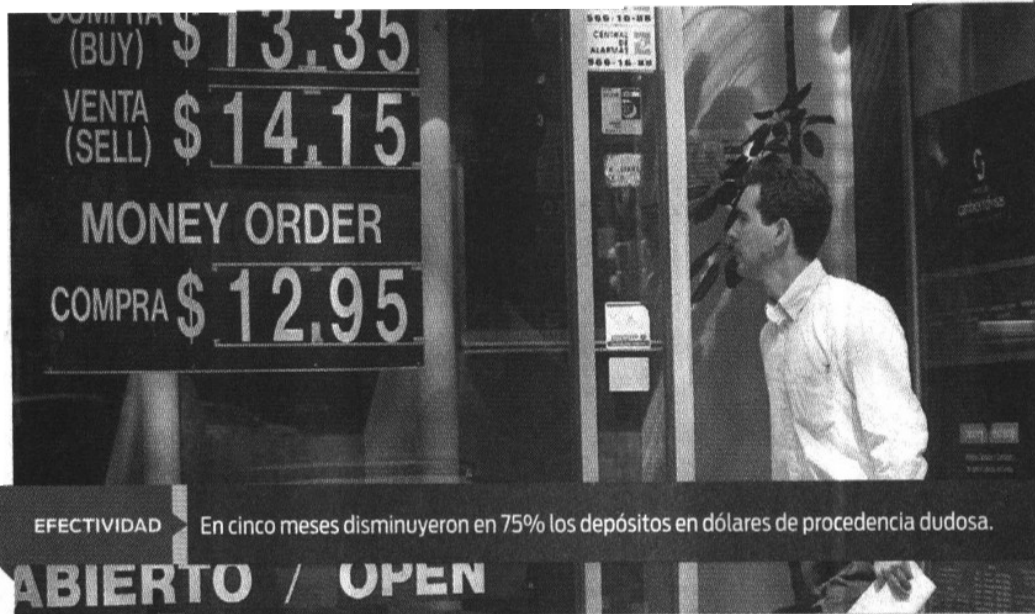
Hacienda informó a los legisladores federales que en cinco meses estas medidas lograron contener en 75 por ciento el flujo de dólares que se depositaban en el sistema bancario sin control alguno, el cual había llegado a niveles preocupantes, lo que provocó que algunos bancos, por decisión propia, se negaran a recibir depósitos en esa moneda extranjera, por la

sospecha de su origen.

El 21 de septiembre pasado, el subsecretario de Hacienda, José Antonio Meade Kuribreña,

y Luis Robles, presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), se comprometieron con empresarios y senadores de la República a hacer cambios al modelo de límites al depósito de dólares en efectivo en la frontera norte, en coordinación con los gobernadores, ante la evidente dolarización de esa zona del país.

Además, el subgobernador del Banco de México, Roberto del Cueto, aseguró al senador priista Fernando Castro que la Constitución Política Mexicana no le permite al Banco Central hacerse cargo del control de depósitos bancarios en dólares en efectivo; ayer, el acuerdo fue que esta facultad quedará en la Secretaría de Hacienda.



EFFECTIVIDAD En cinco meses disminuyeron en 75% los depósitos en dólares de procedencia dudosa.

ABIERTO / OPEN

Foto: Paola Hidalgo/Archivo

CAMBIOS

En mayo pasado, Hacienda informó que restringiría la compra de dólares para reducir el lavado de dinero. La medida fue rechazada por grupos empresariales que auguraron daños al turismo y a la industria.

■ El 26 de noviembre, **Excelsior** publicó que el gobierno federal anunciaría modificaciones a los topes de depósitos en dólares que se realicen en la frontera.

■ "En un par de semanas difundiremos alguna modificación al respecto", informó entonces el secretario de Hacienda, Ernesto Cordero.